

Universidad Autónoma de Madrid

0. INTRODUCCIÓN

La finalidad de este artículo es la de encontrar términos equivalentes entre el árabe y el castellano para las categorías y empleos militares de los ejércitos, dejando de lado los cuerpos armados que están dotados de una estructura militar, como, por ejemplo, en el caso de España, la policía y la Guardia Civil. La necesidad de esta investigación viene impuesta por el carácter insatisfactorio, por caótico, de los diccionarios bilingües consultados ⁽¹⁾. Con esta investigación pretendo contribuir a la creación de glosarios o diccionarios específicos de los ámbitos léxicos especializados que poseen ambos idiomas ⁽²⁾.

Mi punto de partida quería ser una lista de términos en castellano que recogiese todas las categorías y todos los empleos, para a continuación identificar sus equivalentes árabes en algunos de los diccionarios o glosarios disponibles. Sin embargo la elaboración de dicha lista tropezó con un problema de cierta complejidad, consistente en la diversidad diacrónica y diatópica de las listas disponibles.

Esa complejidad me llevó a ampliar el concepto de lista de términos, que creció hasta conformar una incipiente base de datos que recoge la diversidad léxica observada. Junto a esta base de datos propongo algunos criterios de organización del material léxico del castellano.

Por otro lado también en el caso del árabe encontré una diversidad terminológica, igualmente en lo temporal y en lo espacial. Esta constatación me llevó a ampliar la base de datos inicial incrementándola con los términos árabes encontrados.

Una vez situado ante la base de datos observé que podían aplicarse diversos criterios para la selección de una traducción dependiendo del skopos de la misma. Esto, que puede ser muy útil para el traductor profesional, enfrentado continuamente a distintos tipos de tarea, desde la búsqueda de equivalentes más o menos forzados hasta la localización más pragmática ⁽³⁾, no satisface las necesidades del simple glosario ni las del diccionario general, ajeno a las exuberancias sin fin del diccionario enciclopédico. Por ello, junto con aquella incipiente base de datos hago una propuesta simplificadora que aspira a encontrar equivalentes léxicos desprovistos de una carga semántica específica y que libere al lexicólogo de una continua puesta al día y búsqueda de equivalencias entre los cambiantes realia militar extralingüísticos de las distintas sociedades arabófonas e hispanófonas.

1. CATEGORÍAS Y EMPLEOS MILITARES EN CASTELLANO

La primera tarea a realizar era la elaboración de una lista de los términos cuyas equivalencias se iban a buscar. Más concretamente, se trataba de una doble lista, una en cada uno de los dos idiomas que se están confrontando. La lista en castellano se elaboró siguiendo las siguientes etapas.

1.1. La Ley de la Carrera Militar

En la confección de mi primera lista de términos léxicos que presentaran las categorías y empleos militares actuales en España encontré lo siguiente, en orden jerárquico descendente ⁽⁴⁾:

I. Categorías:

a) Oficiales generales. b) Oficiales. c) Suboficiales. d) Tropa y marinería.

II. Empleos (Ejércitos de Tierra y Aire / Armada):

a) Oficiales generales: 1. Capitán general. 2. General del ejército o general del aire / almirante general. 3. Teniente general / almirante. 4. General de división / vicealmirante. 5. General de brigada / contralmirante.

- b) Oficiales: 1. Coronel / capitán de navío. 2. Teniente coronel / capitán de fragata. 3. Comandante / capitán de corbeta. 4. Capitán / teniente de navío. 5. Teniente / alférez de navío. 6. Alférez / alférez de fragata.
- c) Suboficiales: 1. Suboficial mayor. 2. Subteniente. 3. Brigada. 4. Sargento primero. 5. Sargento.
- d) Tropa / marinería: 1. Cabo mayor. 2. Cabo primero. 3. Cabo. 4. Soldado / marinero ^([5]).

1.2. *El Prontuario de Régimen Interior y Ordenanzas*

Sin embargo, dado que la utilidad de dicha lista no debía limitarse al período temporal que comienza en el año 2007, procedí a elaborar una segunda lista que reflejara un momento anterior de las categorías y empleos^([6]):

I. Categorías (Ejércitos de Tierra y Aire / Armada):

a) Oficiales Generales. / Almirantes ^([7]). b) Jefes. / Jefes. c) Oficiales ^([8]). / Oficiales ^([9]). d) Suboficiales. / Suboficiales. e) Clases de Tropa. / Clases de Marinería.

II. Empleos (Ejércitos de Tierra y Aire / Armada):

a) Oficiales Generales / Almirantes: 1. Capitán General. / Capitán General de la Armada. 2. Teniente General. / Almirante. 3. General de División. / Vicealmirante. 4. General de Brigada. / Contralmirante.

b) Jefes / Jefes: 1. Coronel. / Capitán de Navío. 2. Teniente Coronel. / Capitán de Fragata. 3. Comandante. / Capitán de Corbeta.

c) Oficiales / Oficiales: 1. Capitán. / Teniente de Navío. 2. Teniente. / Alférez de Navío. 3. Alférez. / Alférez de Fragata.

d) Suboficiales / Suboficiales: 1. ... / Mayor^([10]). 2. Subteniente. / Subteniente. 3. Brigada. / Brigada. 4. Sargento 1º. / Sargento 1º. 5. Sargento. / Sargento.

e) Clases de Tropa / Clases de Marinería: 1. Cabo 1º. / Cabo 1º. 2. Cabo. / Cabo. 3. Soldado de 1ª. / Marinero de 2ª. 4. Soldado. / Marinero de 1ª.

1.3. *Manual para las Clases de Tropa*

Mayores diferencias encontré remontándome aún más en el tiempo y consultando los empleos establecidos en la ley adicional a la constitutiva del Ejército (19 de julio de 1889), con las modificaciones introducidas por la ley de 29 de junio de 1918^([11]):

(Ejército / Armada)

a) Oficiales generales: 1. Capitán General. / Capitán General de la Armada. 2. Teniente General. / Almirante. 3. General de División. / Vicealmirante. 4. General de Brigada. / Contraalmirante.

b) Jefes:^([12]) 1. Coronel. / Capitán de Navío. 2. Teniente Coronel. / Capitán de Fragata. 3. Comandante. / Capitán de Corbeta.

c) Oficiales: 1. Capitán. / Teniente de Navío. 2. Teniente. / Alférez de Navío. 3. Alférez. / Alférez de Fragata. 4. Alférez alumno. / ...

d) Tropa, 2ª categoría:^([13]) 1. Suboficial. 2. Sargento.

e) Tropa, 1ª categoría: 1. Cabo. 2. Soldado de 1ª. 3. Soldado de 2ª.

1.4. *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*

Pero no satisfecho con la dimensión temporal añadí a mi investigación la circunstancia adicional de que el castellano es lengua propia en otras sociedades que no son la española. Por añadir solamente un término de comparación recopilé los términos en uso actualmente en México ^([14]):

I. Clasificación de los grados:

a) Generales. b) Jefes. c) Oficiales. d) Tropa.

II. Grados (Ejército y Fuerza Aérea / Armada):

a) Generales: 1. General de División. / Almirante. 2. General de Brigada o General de Ala. / Vicealmirante.

3. General Brigadier o General de Grupo. / Contraalmirante.

b) Jefes: 1. Coronel. / Capitán de Navío. 2. Teniente Coronel. / Capitán de Fragata. 3. Mayor. / Capitán de Corbeta.

c) Oficiales: 1. Capitán Primero. / Teniente de Navío. 2. Capitán Segundo. / Teniente de Fragata. 3. Teniente. / Teniente de Corbeta. 4. Subteniente. / Guardiamarina. 5. ... / 1er Contramaestre. 6. ... / 1er Condestable. 7. ... / 1er Maestre.

d) Tropa: A. Clases: 1. Sargento Primero. / 2º Contramaestre. 2. ... / 2º Condestable. 3. ... / 2º Maestre. 4. Sargento Segundo. / 3er Contramaestre. 5. ... / 3er Condestable. 6. ... / 3er Maestre. 7. Cabo / Cabo (en sus especialidades). B. Soldado. / Marinero.

1.5. STANAG 2116

Ante las diferencias encontradas entre las diferentes clasificaciones procedí a buscar un principio organizativo. Basándome en la integración española en la estructura militar de la OTAN realicé una consulta sobre los códigos del personal militar de dicha organización ⁽¹⁵⁾.

Para su aplicación actualizada me basé en la web del Ministerio (español) de Defensa ⁽¹⁶⁾. Ahí se puede ver que los diez grados de oficial se aplican en orden descendente desde capitán general, aunque a los dos empleos inferiores (el teniente y, por debajo de él, el alférez) les corresponde un mismo código OTAN de OF-1. No figura en la web del Ministerio, pero es sabido a partir del STANAG original, que los suboficiales y la tropa están clasificados como OR en orden también descendente, pero solo en nueve grados, donde el código OTAN de OR-9 les corresponde tanto al suboficial mayor como, por debajo de él, al subteniente.

La aplicación de estos códigos a las diferentes clasificaciones facilita una ordenación del material léxico dentro de una estructura coherente que hace posibles las comparaciones entre las clasificaciones, aunque estrictamente solo pueda realizarse esta aplicación en los dos primeros casos de los cuatro que se han visto. En los demás casos las identificaciones son tentativas. El resultado adopta la forma que puede apreciarse en los apéndices 1 (para los códigos OTAN del OF-1 al OF-10) y 2 (para los códigos OTAN del OR-1 al OR-9).

2. CATEGORÍAS Y EMPLEOS MILITARES EN ÁRABE

Este embrión de base de datos lo incrementé añadiéndole los términos correspondientes a las categorías y empleos militares de algunos países árabes con la intención de compararlos con los presentados en los dos primeros apéndices. Mi punto de partida en árabe fue el diccionario monolingüe árabe ⁽¹⁷⁾, vaciado en el apéndice 3 para que sirva de referencia.

2.1 Arabia Saudí

Mi primera fuente de información fue una agenda de las Fuerzas Armadas saudíes, en la que figuraban los empleos de generales, jefes y oficiales ⁽¹⁸⁾. En orden descendente y con su equivalencia en el ejército español en la actualidad son:

([18])
agenda de las Fuerzas Armadas saudíes

ضباط	Oficial.
فريق أول	General de ejército, almirante general, o general del aire.
فريق	Teniente general, o almirante.
لواء	General de división, o vicealmirante.
عميد	General de brigada, o contralmirante.
عقيد	Coronel, o capitán de navío.
مقدم	Teniente coronel, o capitán de fragata.
رائد	Comandante, o capitán de corbeta.
نقيب	Capitán, o teniente de navío.
ملازم أول	Teniente, o alférez de navío.
ملازم	Alférez, o alférez de fragata.

([18]) una agenda de las Fuerzas Armadas saudíes

A pesar de no merecerme plena confianza dada su autoría anónima, también he hecho uso de un recurso en internet ^([19]) que recoge información sobre estos términos militares, aunque sin suponer que sean los términos efectivamente usados en los ejércitos en cuestión. Así he procedido a completar los términos presuntamente saudíes que se refieren a los suboficiales y a la tropa:

([19])

رئيس رقيب	Suboficial mayor.
رقيب أول	Sargento primero.
رقيب	Sargento.
نائب رقيب	Cabo mayor.
وكيل رقيب	Cabo primero.
عريف	Cabo.
جندي أول	Soldado de primera, o marinero de primera.
جندي	Soldado, o marinero.

([19]) recoge información sobre estos términos militares

Varias de estas identificaciones son problemáticas. El “suboficial mayor” está traduciendo a un “jefe de sargentos”, es decir, a una especie de “sargento mayor”, mientras que el “cabo mayor” y el “cabo primero” están traduciendo a un “vicesargento” y a un “delegado del sargento”. También el “teniente” y el “alférez” podrían haber sido, respectivamente, un “teniente primero” y un “teniente”, mientras que el “general” y el “teniente general” (y sus equivalentes en la Armada) podrían bien haber sido “general primero” (o “almirante primero”) y “general” (o “almirante”).

2.2. Jordania

En el caso de Jordania mi fuente fue la web de las Fuerzas Armadas Jordanas^([20]). La lista de las categorías y empleos mencionados, en orden descendente y con sus equivalentes en el ejército español actual, es como sigue:

[20])
Fuerzas Armadas Jordanas

ضابط	Oficial.
ضابط صف	Suboficial.
فرد	Tropa.
مبتسر	Capitán general.
فريق أول	General de ejército, almirante general, o general del aire.
فريق	Teniente general, o almirante.
لواء	General de división, o vicealmirante.
عميد	General de brigada, o contralmirante.
عقيد	Coronel, o capitán de navío.
مقدم	Teniente coronel, o capitán de fragata.
رائد	Comandante, o capitán de corbeta.
نقيب	Capitán, o teniente de navío.
ملازم أول	Teniente, o alférez de navío.
ملازم ثاني	Alférez, o alférez de fragata.
وكيل أول	Oficial asimilado primero.([22])
وكيل	Oficial asimilado.
رقيب أول	Sargento primero.
رقيب	Sargento.
عريف	Cabo.
جندي أول	Soldado de primera, o marinero de primera.

[20] La lista de las categorías y empleos

2.3. Libano

También en el caso libanés la fuente fue la web del Ejército Libanés^([23]). Esta es la lista elaborada a partir de esos datos:

Ejército Libanés

ضابط عام	Oficial general.
ضابط قائد	Oficial jefe.
ضابط عون	Oficial auxiliar.
رتيب	Suboficial.
فرد	Tropa.
عماد	General de ejército, almirante general, o general del aire([24]).
لواء	General de división, o vicealmirante.
عميد	General de brigada, o contralmirante.
عقيد	Coronel, o capitán de navío.
مقدم	Teniente coronel, o capitán de fragata.
رائد	Comandante, o capitán de corbeta.
نقيب	Capitán, o teniente de navío.
ملازم أول	Teniente, o alférez de navío.
ملازم	Alférez, o alférez de fragata.
مؤهل أول	Oficial asimilado primero ([25]).
مؤهل	Oficial asimilado.
معاون أول	Ayudante primero.
معاون	Ayudante.
رقيب أول	Sargento primero.
رقيب	Sargento.
عريف أول	Cabo primero.
عريف	Cabo.
جندي أول	Soldado de primera, o marinero de primera.

la web del Ejército Libanés^([23])

^([23]) Para todos los empleos la fuente es <http://www.lebarmy.gov.lb/ar/ranks>, consultada el 06 de diciembre de 2015.

2.4. República Árabe de Egipto

En la web del Ministerio de Defensa de Egipto ([26]) solo encontré los empleos de los oficiales, por lo que son estos los únicos que recojo en esta lista:

Egipto

ضابط	Oficial.
مشير	Capitán general.
فريق أول	General de ejército, almirante general, o general del aire.
فريق	Teniente general, o almirante.
لواء	General de división, o vicealmirante.
عميد	General de brigada, o contralmirante.
عقيد	Coronel, o capitán de navío.
مقدم	Teniente coronel, o capitán de fragata.
رائد	Comandante, o capitán de corbeta.
نقيب	Capitán, o teniente de navío.
ملازم أول	Teniente, o alférez de navío.
ملازم	Alférez, o alférez de fragata.

la web del Ministerio de Defensa de Egipto ([26])

([26]) http://www.mod.gov.eg/mod/Mod_MRD.aspx, consultada el 06 de diciembre de 2015.

2.5. Reino de Egipto

Para incluir una dimensión diacrónica añadí mis propias notas extraídas de mis lecturas sobre la estructura del ejército egipcio desde la independencia de Egipto hasta la época republicana. Me limito a los oficiales para que la comparación con los empleos militares actuales tengan validez. Puede observarse que algunos términos son idénticos a los actuales, o apenas difieren, mientras que otros tienen un claro origen otomano (lo cual, estrictamente, habría que documentar en caso de aspirar a una exactitud etimológica), aunque se da una correspondencia exacta entre los nombres otomanos y los nombres árabes más allá de la arabización de los términos en la época más reciente.

مشير	Capitán general.
سيردار	General de ejército, almirante general, o general del aire.
فريق	Teniente general, o almirante.
لواء	General de división, o vicealmirante.
أمير ألأى	General de brigada, o contralmirante.
قائم مقام	Coronel, o capitán de navío.
نكاشى	Teniente coronel, o capitán de fragata.
صاع	Comandante, o capitán de corbeta.
بوزباشى	Capitán, o teniente de navío.
ملازم أول	Teniente, o alférez de navío.
ملازم ثانى	Alférez, o alférez de fragata.

3. SOLUCIONES TRADUCTOLÓGICAS

En función de la tarea que se proponga el traductor, resolverá los problemas que plantea la traducción de los empleos y categorías militares de una manera u otra. A continuación expongo las principales situaciones en las que se puede encontrar un traductor y las soluciones por las que previsiblemente se inclinará.

3.1. La base de datos: exhaustividad.

Cuando el traductor especializado necesita comprender en detalle los textos que quiere traducir, se hace necesaria una base de datos que le permita acceder a todos los detalles definitorios de los conceptos vehiculados por los términos. Un conocimiento extenso de la historia militar se impone en este caso. Eso está más allá de los objetivos de este artículo, aunque los materiales y apéndices ofrecidos pueden contribuir a elaborar esa herramienta.

3.2. El diccionario especializado: equivalentes funcionales y el vocabulario de definición

Si el objetivo es una traducción funcional, sin necesariamente detenerse en la comprensión detallada del alcance de cada término, el léxico y el glosario deben recoger términos equivalentes. En caso de no existir equivalencias satisfactorias, su elaboración forma parte de una creación terminológica que, como toda labor normativa terminológica, debe partir de una definición suficiente de los conceptos para después asegurar la disponibilidad de los términos con los que el traductor va a intentar traducir los términos de un idioma en los de otro. Este trabajo tampoco tiene como finalidad hacer una propuesta de normativa terminológica, cuyo diseño debe recaer en otras instancias.

3.3. El diccionario general: concesiones a la forma frente al contenido

El diccionario general no aspira a dar una traducción que refleje el contenido conceptual detallado de los términos originales o que intente encontrar equivalencias funcionales. Si así fuera, ese diccionario debería reescribirse con cada cambio legislativo en cualquiera de las sociedades que hablen los dos idiomas que esté traduciendo. Habitualmente, el lector y el oyente no especializados pueden tener suficiente con una traducción de los empleos militares a modo de etiquetas nominales sin preocuparse en exceso por su contenido conceptual ni por sus equivalencias funcionales, a menos que ese contenido sea importante puntualmente en un texto determinado. Es lo que propongo en la lista siguiente en la que integro la terminología vaciada de las listas anteriores en una lista unitaria incrementada con equivalencias forzadas para atender a las necesidades del diccionario general. Aunque unitaria, la lista consta de dos secciones: la primera recoge las categorías y la segunda recoge los empleos^([27]).

([27]).

I. Categorías:

ضابط > ضباط	Oficial	ضابط صف > ضباط صف	Suboficial
ضابط عام > ضباط عامون	Oficial general	رتيب > رتباء	Suboficial
ضابط قائد > ضباط قادة	Jefe	فرد > أفراد	Tropa
ضابط عون > ضباط أعوان	Oficial auxiliar		

la primera recoge las categorías y la segunda recoge los empleos^([27]).

([27]) Para la elaboración de esta lista he dejado de lado las particularidades de la Armada, ya que el objetivo de este artículo es simplemente mostrar una posible vía de solución de un problema lexicográfico.

II. Empleos (/denominación alternativa):

مثنير	Capitán general / Mariscal	ضابط بسيط	Alférez
فريق أول	General	وكيل أول	Oficial asimilado primero / Suboficial mayor
فريق	Teniente general	وكيل	Oficial asimilado / Subteniente
لواء	General de división	مؤهل أول	Oficial asimilado primero / Suboficial mayor
عميد	General de brigada	مؤهل	Oficial asimilado / Subteniente
أمير آلي	General de brigada (Reino de Egipto)	معاون أول	Ayudante primero / Brigada primero
عقيد	Coronel	معاون	Ayudante / Brigada
قائم مقام	Coronel (Reino de Egipto)	رئيس رقباء	Sargento mayor
مقدم	Teniente coronel	رقيب أول	Sargento primero
بكباشي	Teniente coronel (Reino de Egipto)	رقيب	Sargento
رائد	Comandante / Mayor	نائب رقيب	Vicesargento
صاغ	Comandante / Mayor (Reino de Egipto)	وكيل رقيب	Sargento asimilado
نقيب	Capitán	عريف أول	Cabo primero
يوزباشي	Capitán (Reino de Egipto)	عريف	Cabo
ملازم أول	Teniente primero	جندي أول	Soldado primero
ملازم ثاني	Teniente segundo	جندي	Soldado
ملازم	Teniente		

la primera recoge las categorías y la segunda recoge los empleos⁽²⁷⁾.

Naturalmente, esta lista es solo un esbozo que muestra un camino por el que podrían ir los diccionarios generales bilingües, que en su estado actual pueden mejorar el trato que les conceden a estos términos militares.

Algunos términos del castellano que presento como equivalentes no están exentos de vacilación. En particular los términos de “suboficial mayor”, “subteniente” y “brigada” plantean problemas de traducción por resolver. Como se puede ver en algunos casos, huyo de las equivalencias que puedan ser efímeras, como mi insólito “sargento asimilado”, que una rápida equivalencia podría convertir en “cabo mayor”; equivalencia que, sin embargo, podría quedar trasnochada en los próximos cambios que los legisladores de turno nos

tengan reservados en su triste labor nomorreica^[28]). No obstante lo dicho, siempre pueden darse casos en los que la única vía practicable sea la de la equivalencia funcional, como parece ser el caso del “alférez”, convertido en esta lista en un simple “oficial raso”, siguiendo su localización en el escalafón español.

APÉNDICE 1: CATEGORÍAS Y EMPLEOS MILITARES EN CASTELLANO - OFICIALES, JEFES Y GENERALES

Código OTAN([29])	Ley de la Carrera Militar	Prontuario de Régimen Interior y Ordenanzas	Manual para las Clases de Tropa	L. O. del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos
OF-10	Capitán general	Capitán General / Capitán General de la Armada	Capitán General / Capitán General de la Armada	
OF-9	General del ejército / aire / Almirante general	([30])		
OF-8	Teniente general / Almirante	Teniente general / Almirante	Teniente general / Almirante	General de División / Almirante
OF-7	General de división / Vicealmirante	General de división / Vicealmirante	General de división / Vicealmirante	General de Brigada o de Ala / Vicealmirante
OF-6	General de brigada / Contraalmirante	General de brigada / Contraalmirante	General de brigada / Contraalmirante	General Brigadier o de Grupo / Contraalmirante
OF-5	Coronel / Capitán de navío	Coronel / Capitán de navío	Coronel / Capitán de navío	Coronel / Capitán de Navío
OF-4	Teniente coronel / Capitán de fragata	Teniente coronel / Capitán de fragata	Teniente coronel / Capitán de fragata	Teniente Coronel / Capitán de Fragata
OF-3	Comandante / Capitán de corbeta	Comandante / Capitán de corbeta	Comandante / Capitán de corbeta	Mayor / Capitán de Corbeta
OF-2	Capitán / Teniente de navío	Capitán / Teniente de navío	Capitán / Teniente de navío	Capitán Primero / Teniente de Navío
				Capitán Segundo / Teniente de Fragata
OF-1	Teniente / Alférez de navío	Teniente / Alférez de navío	Teniente / Alférez de navío	Teniente / Teniente de Corbeta
OF-1	Alférez / Alférez de fragata	Alférez / Alférez de fragata	Alférez / Alférez de fragata	Subteniente / Guardiamarina
				... / 1er Contramaestre
				... / 1er Condestable
			Alférez alumno / / 1er Maestre

[[11]] Manuel Benítez y Parodi; Ignacio Salinas y Angulo: Manual para las Clases de Tropa. 12ª edición. Madrid, 1924. Los autores vienen indicados en el Catálogo de la Biblioteca Nacional de España. En mi ejemplar de la duodécima edición no aparece indicación alguna de su autoría. En la nómina resumida de empleos que figura en la página 2 se usan como sinónimos los términos “empleo” y “categoría”, mientras que en la lista detallada de la página 4 el término “clase” parece usarse en el sentido de la actual “categoría”, además de continuarse el uso de “categoría” en el sentido del actual “empleo”, cosa que sigue en las páginas 11 y 12 al hablar de la Armada. Pero posteriormente (por ejemplo, en la página 21) se habla de “soldados y clases”, entre los que se incluyen los siguientes, no mencionados anteriormente: educandos de música, cornetas, tambores, educandos de corneta, soldados de 2ª a pie. Tampoco en este libro hay un estudio sistemático de la organización militar.

[[12]] Jefes y oficiales aparecen también bajo la denominación común de “oficiales particulares.”

[[13]] Para la tropa, en ambas categorías, esta fuente guarda silencio sobre la Armada.

[[14]] Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986. Última reforma publicada DOF 03-04-2012. El texto fue consultado el 30 de noviembre de 2015, fecha en la cual el texto estaba vigente. La información se recogió del Título Quinto. Personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y en particular del Capítulo I. Los grados. Más concretamente, los datos del Ejército y Fuerza Aérea provienen de los artículos 128 y 129, mientras que los datos de la Armada proceden del artículo 130.

Preferí México a Argentina, que también estuve considerando, por la mayor abundancia de términos en el caso mexicano, como puede comprobarse visitando la web del ejército argentino y consultando sus grados aquí: <http://www.ejercito.mil.ar/sitio/2015/ejercito/grados.asp>. Esta consulta se repitió el 06 de diciembre de 2015 para comprobar que la situación seguía siendo la misma.

[[15]] STANAG [NATO standardization agreement] 2116. NATO codes for grades of military personnel. Los códigos utilizados se refieren a los siguientes términos ingleses: OF - officers; OR - other ranks; WO - warrant officers. Puede verse un resumen del documento en una sola página aquí: http://web.archive.org/web/20130220171813/https://www.natoschool.nato.int/new_www/multimedia/army_rank.pdf (dirección comprobada el 06 de diciembre de 2015; no fue posible encontrar la información directamente en www.natoschool.nato.int).

[[16]] Más concretamente en la web del Ejército de Tierra, consultada el 05 de diciembre de 2015: http://www.ejercito.mde.es/personal/tropa_marineria/divisas-empleos.html.

[[17]] Para ello me basé, como herramienta más útil, en ##### , de la ALECSO, publicado en Beirut en 1989. En el apéndice recojo los términos correspondientes a categorías y empleos encontrados, con sus respectivas definiciones y, cuando aportaban algún dato de interés lexicográfico, algunos de los ejemplos ilustrativos del uso.

[[18]] #####) ##### # 1993-1992 # # 1413 ### #####) #####) . La publicación carece de paginación y de índices. La sección que aquí importa es la titulada #####) #####) , donde aparecen los términos en cuestión

[[19]] Se trata de <http://www.uniforminsignia.org/>, consultado el 05 de diciembre de 2015.

[[20]] Para los oficiales la fuente es http://jaf.mil.jo/Contents/Officers_Ranksar.aspx, mientras que para los suboficiales y tropa es http://jaf.mil.jo/Contents/Sort-Commissioned_Officersar.aspx. En ambos casos, la fecha de consulta fue el 05 de diciembre de 2015.

[[21]] En todas las fuentes consultadas de todos los ejércitos árabes, el término #### aparece siempre con la # escrita de este modo (con o sin los puntos inferiores) con independencia de que la palabra esté determinada o indeterminada.

[[22]] Este término y el siguiente no tienen ninguna equivalencia concreta en el ejército español. Aparentemente ocupan el mismo lugar, a la cabeza de los suboficiales, que el “suboficial mayor”, el “subteniente” y el “brigada” (en orden descendente) de los ejércitos españoles actuales, aunque los dos primeros son clasificados actualmente por la OTAN con el mismo grado OR-9.

[[23]] Para todos los empleos la fuente es <http://www.lebarmy.gov.lb/ar/ranks>, consultada el 06 de diciembre de 2015.

[[24]] No habiendo ningún empleo entre este y el inmediatamente inferior, que suele equivaler al “general de división”, cabe la duda sobre su equivalencia a “general” o a “teniente general”. Aquí me inclino por “general” por referirse el término árabe al empleo de grado más elevado.

[[25]] Este término y los tres siguientes no tienen ninguna equivalencia concreta en el ejército español. Aparentemente ocupan el mismo lugar, a la cabeza de los suboficiales, que el “suboficial mayor”, el “subteniente” y el “brigada” (en orden descendente) de los ejércitos españoles actuales.

([26]) http://www.mod.gov.eg/mod/Mod_MRD.aspx, consultada el 06 de diciembre de 2015.

([27]) Para la elaboración de esta lista he dejado de lado las particularidades de la Armada, ya que el objetivo de este artículo es simplemente mostrar una posible vía de solución de un problema lexicográfico.

([28]) La nomorrea es un síndrome conductual consistente en una hiperactividad nomotética (en el sentido jurídico, no kantiano, del término). Sintomáticamente se inscribe dentro del código F60.5 del CIE-10 (Clasificación internacional de enfermedades, décima versión, de la Organización Mundial de la Salud).

([29]) Solo para las dos columnas de la izquierda. Las dos columnas de la derecha quedan fuera del campo de aplicación estricta de esos códigos.

([30]) Grado reservado para los generales y almirantes que ocupaban el cargo de Jefe de la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM) o de Jefes de Estado Mayor del Ejército, de la Armada o del Aire, según el STANAG 2116 de la OTAN.

([31]) Solo para las dos columnas de la izquierda. Las dos columnas de la derecha quedan fuera del campo de aplicación estricta de esos códigos.

([32]) Según el STANAG 2116, con más de tres años de servicio.

([33]) Según el STANAG 2116, con menos de tres años de servicio.